

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014 de 2023**

**OBJETO:** "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE ANIMALES A CARGO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S- BIOPARQUE UKUMARÍ."

Siendo las 02:30 pm del día 15 de agosto de 2023, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ** Director jurídico, **JAIME ANDRES GARCIA OSPINA** Zootecnista, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 014 de 2023.

La propuesta presentada fue la siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	PETS LA VACA EXPRESS	11:28 AM	11/08/2023	\$56.318.627
2	RED AGROVETERINARIA S.A.	1:45 P.M	11/08/2023	\$41.912.309

**Nota:** El valor de la propuesta unitaria incluye el I.V.A

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 19.4 de la invitación que concede 100 puntos de 100 a la propuesta económica con el menor valor y a las siguientes se le restara 02 puntos en su orden económico. Así las cosas, se procede a realizar la evaluación de la propuesta número 02 evidenciada como la más económica correspondiente a RED AGROVETERINARIA S.A.

**Propuesta 02**

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
2	RED AGROVETERINARIA S.A.	111	\$41.912.309

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 01 y 02)	CUMPLE

b) Propuesta Económica (anexo 2) (folios 93 al 106). Aunque el oferente presenta la propuesta más económica, no oferta todos los ítems solicitados en el numeral 10.1 ALCANCES DEL CONTRATO de la IPUB 014-2023, y de acuerdo al punto 20 EVALUACION CRITERIO ECONOMICO no solo se evaluara el criterio económico sino que se tendrá en cuenta la lista de productos que este más completa, es decir, que contenga el 100% de los elementos solicitados.	NO CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 03)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (Folio 04)	CUMPLE
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 107)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma.	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 05 a 08)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 09)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios 10 al 13)	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres Certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar (Folios del 15 al 22).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 90 al 92).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción. (Folios 108 y 109)	CUMPLE

o) Certificación bancaria (Folio 89)	CUMPLE
p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folios 110 y 111)	CUMPLE

**EVALUACION FINANCIERA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2022, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folio 53 al 87)	CUMPLE
Indicadores financieros: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (Folio 88)	
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 80%. Realizada la evaluación financiera por parte de la dirección administrativa y financiera del Bioparque se obtiene como resultado un porcentaje mayor al máximo permitido por la entidad.	NO CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 4773– 4729) (Folio 52)	CUMPLE

**EVALUACION TECNICA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal; expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente. (Folios 05 al 08)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar experiencia específica en la prestación de servicios o de suministro de conformidad con el objeto a contratar en tres contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos dos (02) años, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial en los últimos dos años.	CUMPLE



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PUBLICA  
OFERTAS No. 014-2023

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 4 de 7

Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. (Folios 15 al 22)

Teniendo en cuenta que la propuesta numero 02 no cumple con dos requisitos que son insubsanables, el comité evaluador rechazara la propuesta de conformidad con lo establecido numeral 16.3 inciso ocho "Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (anexo 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades". Igualmente no cumple con el mínimo requerido en el índice de endeudamiento, requisito que aunque no da puntaje es insubsanable.

**Propuesta 01**

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
2	PETS LA VACA EXPRESS	130	\$56.318.627

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folios 75 al 97). El oferente presenta propuesta económica contentiva del 100% de los elementos solicitados.	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 123)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. La representante legal de la proponente es de sexo femenino	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 30)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma.	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 03 al 11)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio). El proponente no aporta la hoja de vida de la función pública persona jurídica, por lo que deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma y sus modificaciones.	SUBSANAR
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía,	SUBSANAR

tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios 10 al 13). El proponente aporta la certificación del pago de aportes de los parafiscales pero no aporta la copia de la cedula de ciudadanía del contador, por lo que deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma y sus modificaciones.	
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres Certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar (Folios del 101 al 106).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 13 al 22). Observa el comité evaluador que la póliza de seriedad de la oferta garantiza su seriedad con respecto al presente proceso y asegurado y beneficiario es la sociedad convocante, pero el NIT del parque no corresponde al correcto por lo tanto teniendo en cuenta que esta póliza fue expedida en virtud del presente proceso se solicitara al oferente el anexo aclaratorio de la misma con respecto al número de identificación.	SUBSANAR
n) Compromiso anticorrupción. (Folios 31 y 32)	CUMPLE
o) Certificación bancaria (Folio 130)	CUMPLE
p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folios 33 y 34)	CUMPLE

**EVALUACION FINANCIERA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2022, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folio 108 al 117). El oferente no anexa los documentos relacionados en los literales b, c y d a saber b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo, por lo que deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma y sus modificaciones.	SUBSANAR
	SUBSANAR



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PUBLICA  
OFERTAS No. 014-2023

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 6 de 7

Indicadores financieros: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. El proponente no anexa este documento.	
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 80%.	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 4620– 4664 y 4645) (Folio 23 AL 29)	CUMPLE

**EVALUACION TECNICA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente. El proponente cuenta con más de diez (10) años de constitución. (Folios 03 al 12)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar experiencia específica en la prestación de servicios o de suministro de conformidad con el objeto a contratar en tres contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos dos (02) años, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial en los últimos dos años. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. El proponente aporte varios certificados de experiencia específica sin embargo se tomaron tres de ellos donde el proponente cumple a cabalidad con este requisito. (Folios 101 al 106)	CUMPLE

**EVALUACION ECONOMICA (98 de 100 puntos)**

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$56.318.627 IVA incluido.

**TOTAL: 98 PUNTOS**

El comité evaluador observa que el oferente debe subsanar varios puntos que se relacionaron en la calificación, por lo tanto deberá informarse de inmediato al oferente número 01 de esta situación para que dentro del término establecido en el cronograma y sus modificaciones subsane, de lo contrario se rechazara la propuesta tal como lo establece

Bioparque UKUMARI, Pereira COLOMBIA  
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia  
Teléfono: 3118100

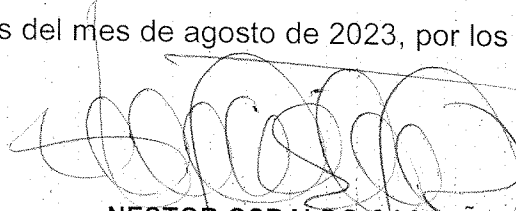
el numeral 16.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS inciso 10 "... Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado..."


### RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes realizada a la oferta el proponente EXPRESS PETS LA VACA LTDA identificada con NIT. 900.008.285, representada legalmente por la señora GLORIA FIDELIA HERNANDEZ SANDOVAL identificada con cedula de ciudadanía 24.080.530 expedida en Soata, deberá subsanar los puntos antes relacionados para cumplir a cabalidad con lo solicitado en la IPUB 014-2023, y que si lo hace dentro de los términos establecidos en el cronograma de la invitación y sus modificaciones y cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes lo cual verificara en su momento el comité evaluador, se recomienda al Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA presentada y que se adjudique a este proponente para CELEBRAR CONTRATO cuyo objeto es "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE ANIMALES A CARGO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S- BIOPARQUE UKUMARÍ." Por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.00.000)** y un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto estimado, sin que por ningún motivo pase la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2023, pero si este no subsana dentro del término establecido el comité recomienda rechazar la oferta.

Se firma en Pereira a los quince (15) días del mes de agosto de 2023, por los que en ella intervinieron.

  
**MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.**  
Director Administrativo y Financiero

  
**NESTOR OSBALDO CASTAÑO**  
Director jurídico

  
**JAIME ANDRÉS GARCÍA OSPINA**  
Zootecnista

